



Exp. 2025-25-4-004821  
C. 187/2025  
PSL/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 11 de agosto de 2025.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 1626/2025 de fecha 15/07/2025 en su numeral 1), literal b) estableciendo que se concederá la efectividad a los docentes que entre el 1°/03 al 31/03 hayan accedido al total de 8 horas requerido.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docentes de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección del Programa de Gestión Humana. Cumplido, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.

Por la Dirección General,

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaría General